



"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 1687

BUENOS AIRES, 09 ABR 2010

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-02566-10-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma QUIMEL ARGENTINA S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA S

DISPONE:

ARTICULO 1°- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora MELISA DE ROSE, Matrícula Provincial Nro.2867, como Directora Técnica de la firma QUIMEL ARGENTINA

mm H



"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

16871

S.R.L., con domicilio en la calle Iriondo Nro.1490 / 98, Localidad : Rosario, Provincia de Santa Fe, a partir del 05 de Febrero de 2010.

ARTICULO 2º- Inscríbase a la Farmacéutica Señora NOEMI GRACIELA CUEL, Matrícula Provincial Nro.1913, como Directora Técnica de la firma QUIMEL ARGENTINA S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 05 de Febrero de 2010.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Autoridad Sanitaria Juridiccional. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-02566-10-1

DISPOSICION Nro.

hf

16871

DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.